

caso de la población y que atravesaba la descrita finca en su parte oeste para unir la Plaza Ramón Gelibert con la calle de Ametller.

Séptimo.- Sancionar al Señor Alcalde para la firma de la escritura de compra-venta de la finca citada.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Manuel  
Jaime Balasch  
Juan Escart  
Antonio Hill  
Jose Boada  
Amado Vives

En Cornellá de Sobregat a veintuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balasch Escart, Don Juan Escart Sargués, Don Basilio Rufas Guster, Don Amado Vives Sol, Don José Pérez Rehús, Don Narciso Serra Anglada, Don José Boada Huguet, Don Santiago Juvé Tiguera y Don Florencio Marcos Soldervila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: Al Técnico Municipal su nota de honorarios por Inspección de Motores del año mil novecientos cuarenta y cuatro que asciende a pesetas cinco mil seiscientas ochenta y nueve con tres céntimos. - a Don Santiago Vives pesetas sesenta y una. - a Bayern Germanos Pesetas doscientas setenta

y una con treinta y cinco céntimos. - a Don Vicente Agustín pesetas cuarenta y cinco. - a Suministros de Papelerías y escritorio pesetas ciento veinticinco. - a Sistemas de Control S.A. trescientas noventa pesetas con veinticinco céntimos. - a Don José Torres pesetas noventa. - a Don Juan Bosch pesetas setecientas cuarenta y seis con setenta y tres céntimos. - a Hijo de Miguel Rortó pesetas diez y seis, al mismo pesetas diez con veinte céntimos, al mismo ciento cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos. - a Don Ramón Pallarés pesetas cuarenta y cinco con cincuenta céntimos, al mismo cien pesetas con cinco céntimos. - a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes pesetas diez y seis. - a Productos Aigleón pesetas cuatrocientas diez y siete. - a Andrea Bellido pesetas veintiocho con noventa céntimos. - a Talleres y Construcciones Torres pesetas treinta y tres. - a Don Francisco Company pesetas sesenta y seis con cincuenta céntimos. - a la Sociedad General de Aguas de Barcelona pesetas doscientas noventa y cinco con cincuenta y cinco céntimos. - a la misma veintidós pesetas con veinticinco céntimos, a la misma dos mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con setenta y nueve céntimos. - a Carbones Minerales de J. Reig. pesetas setecientas cuarenta y dos con cincuenta céntimos. - a Casa Provincial de Caridad pesetas setenta con veinticinco céntimos. - a Don Vicente Cabezas pesetas trescientas noventa y seis. - a Don A. Mercadé pesetas setecientas treinta y cinco. - a Don Ramón Pallarés pesetas quince. - setenta y siete. - cien pesetas con cinco céntimos, - ochenta y una pesetas con cincuenta céntimos y cuarenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos. - a Don Vicente Agustín pesetas treinta y tres. - a Don Jaime Benas pesetas ciento setenta y tres.

Conceder a Don Joaquín Serrats Carbonell, para que pueda dedicarse al servicio de Recadero, previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Aprobar los siguientes expedientes de obras: a Don Gaspar Berdros, Luertas, permiso para construir una casita en la calle de la Miranda. - a Doña Madrona Oriús Juné, permiso para construir un cubierto y adición de un piso en otro de la calle Vinabaler del Bruch. - a Don Lorenzo Cortada Serrández, permiso para cercar un solar de la calle de Eduardo Gibert. - a Don Ricardo

Prieto Gutiérrez, permiso para cercar un solar de nueve metros sesenta decímetros en la calle de Arcisolo Soler. - a Doña María Cros Gil, permiso para construir una barraca de siete por cuatro y medio en el solar de la calle de Arcisolo Soler. - a Don José Colominas Arís, permiso para ampliar una barraca existente en el solar de la calle de San Isidro. - a Don Juan Solch Solé, permiso para cercar un solar de siete metros diez y seis centímetros a la calle Soleres Almeda y construir una barraca de seis metros por cinco metros. - a Don José Badia Abinet, permiso para construir un cubierto de cuatro metros por treinta metros en la calle de Campocamor números sesenta y nueve y setenta y uno.

Conceder a Doña Rosa Navarra Solé, autorización para sacrificar toros en el Matadero Municipal y proceder a su venta en el establecimiento de la Areneta de José Antonio número doscientos noventa y nueve, siendo esta concesión de carácter provisional mientras el actual régimen de libertad de carne continúe, o el Ayuntamiento lo estime pertinente.

Conceder a Don José Blasi López, autorización para solicitar el Alta de Contribución correspondiente a la industria de bobinado de hilos para labores.

Visto el Dictamen del Concejal de Obras Públicas, se acuerda: Vistas las proposiciones presentadas para la ejecución de las obras de enyesado del edificio ampliación del Ayuntamiento, se acuerda encargar dicho trabajo al industrial de esta población Don Juan Babastegui por la cantidad de pesetas cuatro mil setecientos treinta y tres con veinte céntimos.

Visto el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda: Primero. - El Ayuntamiento acepta la proposición formulada mancomunadamente por Doña Magdalena Batet Riuder de Marigó, María Luisa Badia y Don Luis León, la cesión de una superficie de cuarenta y dos metros cuadrados destinados a vía pública para el ensanche de la calle Mosen Pinto, cruce con Menendez Pelayo.

Segundo. - El Ayuntamiento concede a los propietarios una indemnización de pesetas cinco mil por la superficie cedida, y como subvención a las obras a realizar por los mismos para la

construcción del nuevo muro de fachada.

Tercero.- El Ayuntamiento anulará esta indemnización si a los treinta días de comunicado el presente acuerdo no se hubiesen realizado totalmente las obras.

Se procede a la designación de los Vocales Natos de las Comisiones de evaluación, parte Real y Personal a los efectos de la confección del Repartimiento General de Utilidades del presente ejercicio, a cuyo objeto fueron puestos de manifiesto a la Corporación las listas de contribuyentes por rústica, urbana, industrial y comercio, etcétera, las cuales fueron examinadas debidamente, y designándose los siguientes Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Real del Repartimiento: Don Celso Busquets Sarrés, contribuyente por Rústica, domiciliado en este término Municipal, Don Baudilio Poch Bonich, contribuyente por Urbana, domiciliado asimismo en este término Municipal, la Sociedad General de Aguas de Barcelona, contribuyente por Rústica, domiciliado fuera de este término Municipal; Don Ramón García Moyra, contribuyente por Industrial y Comercio; Don Pedro Garriga Soley, por la Cámara de la Propiedad Urbana y Don Juan Laura Bordas, por la Hermandad de Labradores de esta población, y Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del repartimiento, Parroquia Única: Reverendo José Arnella, Presbítero, Cura Cárroco; Don Cipriano Campubí Nadal, contribuyente por Rústica y domiciliado en esta Parroquia, y Don Pedro Gebibert Siet, contribuyente por Urbana y domiciliado también en esta Parroquia, y Don José Beret Brane, Contribuyente por Industrial y Comercio y domiciliado asimismo en esta Parroquia, acordándose que se haga pública la anterior consignación, conforme preceptúa el vigente Estatuto Municipal.

Se acuerda nombrar habilitado pagador de las Brigadas eventuales a Don Onofre Belfort Bujol, cuyo cometido empezará a partir del día veintisiete del presente mes.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario

que certifico.

*M. Medina*  
*J. Balasch*  
*José Boada*  
*Juan Guart*  
*J. Vives*  
*J. Vives*

En Cornellá de Llobregat a primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balasch Guart, Don Santiago Juné Siguera, Don Basilio Rufas Guister, Don Amado Vives Gal, Don Antonio Illi Llidó, Don José Boada Guquet, Don Manuel Pérez Rehues y Don Florencio Marcos Soldarich, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Chervero.

Por Secretaria dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Que vista la necesidad de que en la Barriada Velles exista una persona que goce la confianza de este Ayuntamiento, para ser nombrada Alcalde de Barrio, se acuerda designar a Don Enrique Gorgori André.

Visto el Dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda, se acuerda:

Primero: Proceder a la ejecución de las obras de aborillado de la calle de Eduardo Gibert que según presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal, asciende a Ptas. dos mil ciento sesenta.

Segundo: Contratar con "Canteras de San Vicente y Castell Gali S. en C. la adquisición de ochenta y ocho metros con quince centímetros de bordillo para dicha calle, al precio presupuesto por